

Plan presentado a: **Contraloría Municipal**

Entidad: Alcaldía de Popayán  
 Representante Legal: Juan Carlos Lopez Castellón  
 NIT: 891.580.006-4

Periodos fiscales que cubre:  
 Nombre de la auditoría:  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de evaluación: **31-dic-21**

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
1	Hallazgo Nro. 08 - 2016 Condición: En la evaluación a la rendición de la cuenta que presentó el Municipio de Popayán, en algunos formatos no se suministró la información requerida por la Contraloría Municipal de Popayán y con la calidad exigida. Es responsabilidad de las entidades que administran fondos o bienes del Estado, rendir	<b>TODAS LAS UNIDADES</b>	No aplicación efectiva de los procesos sobre rendición de cuentas a organismos de control con la calidad requerida.	Incumplimiento de la normalidad vigente, limitación al proceso auditor programado por la Contraloría Municipal de Popayán.	<b>HACIENDA DICE:</b> No corresponde a la Secretaría de Hacienda formular un plan de mejoramiento para este hallazgo, debido a que ninguno de los contratos relacionados corresponden a esta Secretaría.- <b>GENERAL DICE:</b> SOLICITAMOS NO INCLUIR A LA SECRETARÍA GENERAL EN ESTE HALLAZGO DEBIDO A QUE ES UNA ACTIVIDAD PROPIA DE LA OFICINA JURIDICA-LA SECRETARÍA GENERAL	N.A.- <b>SALUD DICE:</b> Disminuir al mínimo margen la falla en el reporte de información y dar cumplimiento en los términos establecidos a la contraloría	1. 100% Solicitudes de la capacitación 2. realización de capacitación con referentes y personal de planta 3. rendición correcta de cuentas - <b>DEPORTE DICE:</b> 100% de los convenios y contratos celebrados por la	100%	porcentaje-	01-mar-17	31-dic-17	44	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
2	Hallazgo Nro. 10-2016 Condición: Al revisarse el contenido de la matriz de seguimiento a los planes de desarrollo del Municipio, se encuentra que estos no reflejan lo referente a presupuesto, seguimiento, ejecución	<b>PLANEACION</b>	desconocimiento de parte de la administración de las funciones de la Oficina de Planeación	deficiencias en la ejecución y el seguimiento de los planes de desarrollo	se incluyan las columnas de presupuesto en la matriz de seguimiento al plan de desarrollo unificando la información con el POAI y con el PLAN INDICATIVO	realizar el seguimiento y control de las metas del plan de desarrollo incluyendo la parte	presupuesto por meta del Plan de Desarrollo	100%	pesos	01-feb-17	31-dic-19	152	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
3	Hallazgo No. 001-2017 Condición: En el año 2015 se sacaron 2 procesos de mínima cuantía, el No.71-2015, cuyo objeto era "Realizar la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGRS del municipio de Popayán como parte de la implementación del	<b>DAFE INFRAESTRUCTURA JURIDICA</b>	Deficiencias de control y evaluación por de la ejecución contractual.	Presunto daño patrimonial por incumplimiento del objeto contractual.	1. Incluir en el contenido del formato vigente para el estudio de conveniencia y oportunidad, el ítem "¿Requiere aprobación o revisión previa por parte, bien sea, de una dependencia interna o de un organismo externo a la entidad?". Para esto, el líder del proceso de contratación solicitará la	Garantizar el debido cumplimiento de los requisitos que demanda la etapa precontractual. Actualizar las	Formato de Estudio de conveniencia y oportunidad actualizado. Políticas de operación del proceso agroambiental actualizado. * Una Política	2	* Un Formato de Estudio de conveniencia y oportunidad actualizado.	20-jun-17	30-sep-17	15	1,6	80%	DAFE: No presentó avance al presente hallazgo en este trimestre	DAFE: al no presentar avance no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y la meta propuesta.
4	Hallazgo No. 002-2017 Condición: El Plan de Acción de la vigencia 2016 en respuesta al Plan de Desarrollo Municipal "Vive el Cambio", para el problema de Invasión del espacio público, se contempló acciones temporales en los puntos críticos del	<b>GOBIERNO</b>	Falta de gestión.	Afectación urbanística, contaminación ambiental, visual, generación de inseguridad	Formular la política pública para el espacio público de nuestra ciudad. Esta política, nos proporcionará herramientas para poder generar un aprovechamiento económico del algunos sitios de la ciudad catalogados como espacio público, y no solo poder reubicar y dar solución a los	Proteger y restituir el espacio público en las zonas anteriormente identificadas. Espacio Publico	presentación y aprobación por parte del H. Concejo del Popayán de la Política pública de Espacio Publico.	1	Acuerdo Municipal metros cuadrados	25/07/17	31/12/2017	27	0,8	80%	GOBIERNO: no presentó avance al hallazgo en el presente trimestre	GOBIERNO: Al no presentar avance, no es posible hacer seguimiento a la acción de mejora y la meta propuesta
5	Hallazgo No. 004-2017 Relleno Sanitario Picachos Condición: De los compromisos de la empresa SERVIASEO POPAYAN, no se ha cumplido con los siguientes: 1) A marzo de 2017 no se ha entregado por	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Falta de control y seguimiento	Daños ambientales con efectos en la población	Presentar informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la empresa conforme al Hallazgo y el Plan de mejoramiento que presente dicha empresa.	Cumplir con todas las exigencias ambientales para un relleno sanitario	Los informes deben describir el cumplimiento de cada uno de los hallazgos y su % de avances conforme al Plan de mejoramiento que presente Serviaseo Popayán	2	Informes trimestrales	01-jul-17	31-dic-17	26	1,5	75%	INFRAESTRUCTURA: No presentó avance al hallazgo en el presente trimestre.	INFRAESTRUCTURA: Al no presentar avance, no es posible hacer seguimiento a la acción de mejora y la meta propuesta
6	Hallazgo No.005-2017 Se firma Convenio No. 20161800010457 del 5 de agosto de 2016 entre el Municipio de Popayán y la Fundación Impulso Vital para Todos, con el fin de "Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de formación docente en la	<b>EDUCACION</b>	Falta de cuidado	No se observan productos e impactos de las inversiones, para la vigencia 2016, se suscribe el	Dentro de las obligaciones de los procesos contractuales para adelantar acciones de formación docente en educación ambiental se establecerá un producto entregable	Establecer un producto entregable en los procesos contractuales de formación docente	Un producto entregable por proceso contractual en formación docente en educación ambiental.	1	producto entregable	20-jun-17	31-dic-17	28	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
7	Hallazgo No.011-2017 Condición: En la ejecución del Convenio No. 20161800015267 del 21 de noviembre de 2016 por valor de \$450.000.000 entre CONTRAFESCA y el Municipio de Popayán, se observa que el estudio previo no conto con un	<b>DAFE JURIDICA</b>	Deficiencias en la planeación y falta de diagnóstico y líneas bases al establecer compromisos y actividades del	No se tiene el producto e impacto integral que se espera en la ciudadanía y actividades del	1. Incluir en el contenido del formato vigente para el estudio de conveniencia y oportunidad, el ítem que "Describe el diagnóstico o estado actual de los recursos (inventarios, maquinaria, etc.) que serán objeto del contrato, cuando aplique". Para esto, el líder del proceso de contratación solicitará la	fortalecer las organizaciones de recicladores de	* Formato de Estudio de conveniencia y oportunidad actualizado. Generar un proceso de educación ambiental con estrategias de separación en	7	* Un Formato de Estudio de conveniencia y oportunidad actualizado. *capacitaciones	20-jun-17	31-dic-17	26	6	86%	JURIDICA: No presentó avance al hallazgo en el presente trimestre.- DAFE: No presentó avance al hallazgo en el presente trimestre. No obstante, considerando la calificación	META CUMPLIDA
8	Para la ejecución de algunas actividades la Fundación Tortuga Triste procedió a subcontratar con la firma SCAI, quien se hizo cargo del personal de logística para el desarrollo de la campaña "popayan te abraza", por \$ 33.720.000. recursos en los cuales se informa la	<b>JURIDICA DEPORTE Y CULTURA</b>	Deficiencias en el seguimiento, supervisión y exigencias de informes.	Incumplimiento de las normas contractuales y cláusulas del convenio que generan daño	Proyectar un Manual de Supervisión en materia contractual para la entidad, que contenga los controles necesarios para evitar incurrir en falencias hallazgos. En cuanto al hallazgo en sí, le corresponde a la Supervisora del convenio 20161800004527 de 2016, asumir la supervisión e	Implementar un Manual de Supervisión para la entidad	Elaborar un Manual de Supervisión para la entidad	1	manual de Supervision	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	JURIDICA: No presentó avance al hallazgo en el actual trimestre.	JURIDICA: Al no presentar avance no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta. Tomando en cuenta los referentes de los cortes
9	Señala en la liquidación del convenio que se ha descontado el valor del (\$4.800.000), por concepto del 3% de estampillas por adulto Mayor. Sin embargo revisado el expediente no existe evidencia del descuento por este concepto, de la adhesión de las estampillas, ni	<b>HACIENDA JURIDICA</b>	falta de eficiencia y eficacia en el recaudo de los tributos municipales, que limita la ejecución	Incumplimiento de la exigencia del	1. Solicitar concepto a la Oficina Jurídica sobre las exenciones al hecho generador del impuesto de estampilla adulto mayor, concretamente, frente a las diferentes clases de Convenios que se susciben, a partir de los Acuerdos 19 de 2009 y el 41 de 2016.	Determinar claramente las exenciones al hecho generador del impuesto de estampilla adulto	1. Solicitar concepto a la Oficina Jurídica en relación a los Convenios específicos que estarían exentos del hecho generador del impuesto, a partir de los Acuerdos 19 de	1	solicitud	01-sep-17	01-oct-17	4	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
10	Con factura N° 47 DE 31 de Marzo de 2016, se cancela el valor de 37 millones, con cargo al presupuesto del convenio , por concepto de elementos necesarios de apoyo logístico para la realización de la Campaña Semana Santa "Popayan te abraza" Falta los soportes de la	<b>JURIDICA DEPORTE Y CULTURA</b>	Deficiencias en el seguimiento, supervisión y exigencias de informes.	Incumplimiento de las normas contractuales y cláusulas del convenio que generan daño	Proyectar un Manual de Supervisión en materia contractual para la entidad, que contenga los controles necesarios para evitar incurrir en falencias hallazgos. En cuanto al hallazgo en sí, le corresponde a la Supervisora del convenio 20161800004527 de 2016, asumir la supervisión e	Implementar un Manual de Supervisión para la entidad	Elaborar un Manual de Supervisión para la entidad	1	manual de Supervision	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	JURIDICA: No presentó avance al hallazgo en este trimestre.- DEPORTE Y CULTURA: No presentó avance en para este trimestre	JURIDICA Y DEPORTE Y CULTURA: Al no presentar avance no hay posibilidad de efectuar seguimiento a la acción de mejora y la meta se
11	De la verificación de la ejecución del convenio no se evidencia ni soporta el aporte de \$16 millones realizado por la Fundación tortuga Triste que consistía en anuar esfuerzo para la ejecución de la campaña Popayan te abraza"	<b>JURIDICA DEPORTE Y CULTURA</b>	Deficiencias en el seguimiento, supervisión y exigencias de informes.	Incumplimiento de la cláusula SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Proyectar un Manual de Supervisión en materia contractual para la entidad, que contenga los controles necesarios para evitar incurrir en falencias hallazgos. En cuanto al hallazgo en sí, le corresponde a la Supervisora del convenio 20161800004527 de 2016, asumir la supervisión e	Implementar un Manual de Supervisión para la entidad	Elaborar un Manual de Supervisión para la entidad	1	manual de Supervision	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	OFICINA JURIDICA: No presentó avance	JURIDICA Y DEPORTE Y CULTURA: Al no presentar avance no hay posibilidad de efectuar seguimiento a la acción de mejora y la meta se
12	HALLAZGO Nro. 1 - 2017-Condición: Verificada la página del SECOOP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se evidenció que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes inconsistencias, así: Los contratos y documentos soportes	<b>GENERAL INFRAESTRUCTURA</b>	Omisión en la publicación en SECOOP de documentos en los Convenios.	Incumplimiento de las normas en materia	La Oficina Asesora de Jurídica, después de realizar un diagnóstico a los procesos contractuales, se encuentra implementando un modelo de transparencia, vulneración de acciones administrativas. Control de publicaciones en SECOOP por parte de la revisión	Evitar la omisión en la publicación de documentación en el SECOOP	Propender por materializar un control efectivo en la publicación en el SECOOP	1	circular, reunion, oficio, capacitacion,	22-ago-17	31-dic-17	19	0,8	80%	Las secretarías General, Infraestructura, Salud y Asesoría Jurídica; no presentaron avances. No obstante, de acuerdo con el seguimiento a través de	META CUMPLIDA
13	HALLAZGO No. 02 - 2017 Condición: Debitadas en el archivo: En los contratos que fueron analizados por el equipo auditor y que fueron suministrados por el Archivo del Municipio, no se encontraron los siguientes	<b>JURIDICA</b>	Falta de implementación de tablas de retención y cumplimiento de exigencias de la ley de archivo, en	Inobservancia de la normalidad vigente.	La Oficina Jurídica, implementara de manera formal, unas listas de verificación por cada modalidad de contratación, requisito para poder expedir la certificación contenida en el numeral 5 del Acta de liquidación final de los contratos.	Lugar que las carpetas de cada contratos, contengan toda la información necesaria.	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.	6	listas de verificación oficios Circular	04-oct-17	31-dic-17	13	4,5	75%	JURIDICA: no presentó avance al hallazgo en el presente trimestre; no se observa en los registros de los periodos anteriores variación en este sentido.	JURIDICA: al no presentar avance no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
14	HALLAZGO No. 03- 2017. En diciembre de 2014, se firmó con CONSORCIO VIAS POPAYAN III, el Contrato No. 20141800012797, por valor de \$2.432.467.889, el adicional No. 1 por \$1.115.000.000 y el adicional No. 2 por \$168.000.000, para un total de \$3.715.467.889. El contrato No. 15227 firmado con SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA, por \$109.504.000, para el suministro de cuatro motocicletas uniformadas con los emblemas Institucionales de la Policía Nacional y cuatro con accesorios de patrulla para el Ejército.	INFRAESTRUCTURA	Falta de eficiencia y eficacia en el recaudo de los tributos municipales, que limita la ejecución de la gestión archivística.	Incumplimiento de normas que generan daño patrimonial por omisión en la exigencia de limitación proceso auditor por falta de información.	- Aplicar el acuerdo municipal que creo la estampilla. - Circular interna recordando la aplicación de la estampilla en los procesos contractuales y la responsabilidad para los funcionarios. - Auditorías internas al proceso para la verificación y seguimiento.	Cumplir con este tributo municipal.	Circular interna recordando la aplicación de la estampilla	1	Circular	01-oct-17	30-dic-17	13	13	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
15	HALLAZGO No. 4 - Contrato No. 15227 firmado con SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA, por \$109.504.000, para el suministro de cuatro motocicletas uniformadas con los emblemas Institucionales de la Policía Nacional y cuatro con accesorios de patrulla para el Ejército.	JURIDICA	Incumplimiento de la gestión archivística.	Incumplimiento de normas que generan daño patrimonial por omisión en la exigencia de limitación proceso auditor por falta de información.	La Oficina Jurídica, implementara de manera formal, unas listas de verificación por cada modalidad de contratación, requisito para poder expedir la certificación contenida en el numeral 5 del Acta de liquidación final de los contratos.	Lograr que las carpetas de los contratos, contengan toda la información necesaria.	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.	6	listas de verificación de oficios Circular	04-oct-17	31-dic-17	12	12	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
16	Hallazgo No. 05 - 2017. Al hacer la revisión del Convenio COV20151070, se evidencia que se encuentra suspendido mediante acta sin número de fecha diciembre 12 de 2016, firmada por la Secretaría de Salud del Municipio como supervisor y la representante Legal de la Municipalidad.	SALUD	Deficiencias en los procesos de supervisión y seguimiento efectivo por parte del ente supervisor y a los Municipios.	Incumplimiento de las obligaciones del convenio, riesgo de pérdida de recursos	Realizar proceso de Supervisión y Seguimiento efectivo al cumplimiento del objeto del Convenio con informes de seguimiento a la ejecución de los recursos entregados por el Municipio de Popayán en calidad de anticipo	Evitar inconsistencias en los procesos de seguimiento a la ejecución de recursos	Establecer controles con informes de seguimiento a la ejecución de recursos entregados en calidad de anticipo	16	informes mensuales de seguimiento	21-sep-17	31-dic-18	66	9	56%	SALUD: no presento avance al hallazgo en el presente trimestre	SALUD: al no presentar avance no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta.
17	HALLAZGO No. 06 - 2017. El día 21 de diciembre de 2015, se firmó el convenio interadministrativo No. 20151800015277, por valor de \$378.527.447, entre el Municipio de Popayán y Serviseo S.A., para transferir los recursos para subsidiar a los usuarios	INFRAESTRUCTURA	Falta de control en la aplicación y en la asignación de subsidios	Incumplimiento del Acuerdo No. 029 de 2011	- Soportar los próximos convenios al respecto con documentos precontractuales que incluyan e identifiquen los beneficiarios del subsidio, el cual se solicitará al operador del servicio de aseó. - Verificar aleatoriamente y por muestreo si los beneficiarios incluidos tienen derecho al subsidio	tener la información completa de todos los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 entregado por el operador del servicio de aseó	convenio con lista de beneficiarios	1	convenio con lista de beneficiarios	01-oct-17	31-dic-17	13	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
18	Hallazgo No. 7 en la evaluación realizada de la información contractuales suministrada, se evidencia que la administración municipal, en la gran mayoría de los contratos, únicamente aporta lo concerniente a la etapa precontractual, llegando hasta la suscripción del	JURIDICA	Falta de implementación de tablas de retención documental, incumplimiento de exigencias y	Deficiencias en la información documental, Inobservancia de la normatividad vigente.	La Oficina Jurídica, implementara de manera formal, unas listas de verificación por cada modalidad de contratación, requisito para poder expedir la certificación contenida en el numeral 5 del Acta de liquidación final de los contratos.	Lograr que las carpetas de los contratos, contengan toda la información necesaria.	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.	6	listas de verificación solicitudes Circular	04-oct-17	31-dic-17	12	5	83%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre.	JURIDICA: No obstante que no hay presentado avance al hallazgo en el presente trimestre; al revisar los registros de periodos anteriores se observa que en AVANCE DE
19	HALLAZGO No. 08 - 2017. En el acta de selección aprobada para subasta inversa No. 182 de 2015 se determina que el valor final de la subasta es de \$161.000.000, según el quinto lance realizado por el proponente	JURIDICA DAFE	Deficiencias en la planeación del contrato, especialmente en la elaboración de los estudios previos.	Deficiencias en la información documental, Inobservancia de la normatividad vigente, gestión	1. En los Estudios Previos realizados por la Alcaldía Municipal, se realizara un mejor análisis de la población beneficiaria, para que cuando la subasta se haga a través de monto agotable, se beneficie un mayor número de usuarios.	Fortalecer el proceso administrativo, en cuanto al volumen de seguimientos que se debe realizar	1. Formato de estudios Previos actualizado 2. Actualizar las políticas de operación del proceso de Gestión Ambiental.	4	Formato de estudios previos actualizado y aprobado por MPECI	01-oct-17	31-dic-17	13	3,3	83%	JURIDICA: no presento avance al hallazgo en el presente trimestre. - DAFE: no presento avance al hallazgo en el presente trimestre	JURIDICA: al no presentar avances no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta. Tomando en cuenta los referentes de los cortes
20	HALLAZGO No. 09 - 2017. Evaluación del Convenio 439 de 2015. Evaluación del equipo auditor. Teniendo en cuenta que los expedientes contractuales no se configura como hallazgos administrativo por	JURIDICA	Incumplimiento de la Ley de archivo, teniendo un cuenta que los expedientes contractuales no contienen toda la	Deficiencias en la información documental, Inobservancia de la normatividad vigente.	La Oficina Jurídica, implementara de manera formal, unas listas de verificación por cada modalidad de contratación, requisito para poder expedir la certificación contenida en el numeral 5 del Acta de liquidación final de los contratos.	Lograr que las carpetas de los contratos, contengan toda la información necesaria.	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.	6	listas de verificación solicitudes Circular	04-oct-17	31-dic-17	13	5	83%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre. En la revisión general del proceso, observando los registros de avance reportados en los trimestres anteriores, la	De acuerdo con la calificación, que en su momento asignó C.I. respecto al cumplimiento de la meta propuesta, del 83%; se estima que se trata de META CUMPLIDA
21	Hallazgo No. 10 - 2017. - No se evidenció en el desarrollo del proceso auditor a la vigencia 2015, un seguimiento a los planes de desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994. Se solicitó información sobre presupuesto, apropiado, presupuesto ejecutado, seguimiento a	PLANEACION CONTROL INTERNO	Debilidades del sistema de control interno y la oficina asesora de planeación ante la omisión de los	Deficiencias en la ejecución y el seguimiento de los planes de desarrollo	1. DE LA OF DE PLANEACION: A partir del mes de julio de la vigencia 2016, se implementa las acciones correctivas y pertinentes, además de la aprobación por Meci - Calidad de la matriz del Plan de Acción, para la consolidación de la información relacionada con los proyectos a	Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.	1. Implementación del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, y continuidad durante la vigencia 2017, con un primer corte al 30-04-2017 y cortes	5	Seguimientos y evaluaciones bimestrales	30-abr-17	31-dic-17	5	5	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
22	HALLAZGO No.11 - 2017.- No se evidencia la existencia de un reglamento administrativo operativo y de mantenimiento de Plazas de Mercado. No hay mantenimiento a la infraestructura de las plazas de mercado, no existe una política pública sobre plazas de	GENERAL DESPACHO ALCALDE	procedimientos o normas inadecuadas, existentes, obsoletos o poco prácticas.	Segue sin solución de la infraestructura de las plazas de mercado del	actividades con el fin de identificar las deficiencias de las plazas de mercado y programar la su adecuación y mantenimiento in pro de un mejor servicio a sus usuarios y clientes externos. Establecer una política pública para manejo y control de las plazas de mercado.	Garantizar un mejoramiento en la prestación del servicio y de las condiciones de las plazas de mercado	Establecer concertadamente un plan de trabajo y su respectivo cronograma donde se identifiquen y atiendan las deficiencias que se tienen en las plazas de mercado tanto	1	plan de trabajo	01-oct-17	31-dic-17	13	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
23	Observación No. 1. Según Balance General a diciembre 31 de 2017, se pudo determinar que en la cuenta 142404 Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración el saldo es de \$ 68.934.483.007 y según certificación de la Acción Fiduciaria el saldo es	HACIENDA	Falta de gestión, supervisión y monitoreo de las secciones de contabilidad y tesorería para	Incertidumbre de los saldos de Recursos entregados en administración.	Tesorería y contabilidad Continuarán con el proceso de depuración de esta cuenta, que se viene realizando desde la vigencia 2017, logrando importantes ajustes, quedando pendiente realizar el análisis de los saldos iniciales de contabilidad frente a los saldos de iniciales de Acción	Que los saldos del Municipio de Popayán, reportados por Acción Fiduciaria sean congruentes	Conciliación de valores de vigencias anteriores	3	2 informes semestrales 1 acta de comité de	01-ene-18	31-dic-18	52	3	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
24	Observación No. 2. Revisadas las conciliaciones a diciembre 31 de 2017 se pudo determinar las siguientes situaciones:	HACIENDA	Falta de gestión, supervisión y monitoreo de las secciones de contabilidad y tesorería para	Incertidumbre de los saldos de cuentas corrientes y de ahorro	Tesorería y contabilidad Continuarán con el proceso de depuración de esta cuenta, que se viene realizando desde la vigencia 2017, logrando importantes ajustes, quedando pendiente realizar el análisis de los saldos iniciales de contabilidad frente a los saldos de iniciales de Acción	Tener conciliadas las cuentas bancarias con extractos bancarios y saldos contables	Cuentas conciliadas y sin partidas conciliatorias superiores a tres meses	1				21	0,8	80%	Meta cumplida	Meta cumplida
25	En la cuenta corriente No. 8680-834730-9 del Banco de Colombia EXISTE una diferencia de \$ 108.400 a Diciembre 31 del 2017 entre el saldo en libros de \$108.700 y el de extracto por valor de \$-0- CUENTA RECAUDADORA. LEY 715 SSP EDUCACION.				Tesorería realizara el estudio y analisis de esta partida conciliatoria, para registrar su ajuste correspondiente. La partida pendiente de conciliar es por un cheque expedido el 04-08-2004 por \$ 108.400.			2	1 conciliación bancaria 1 documento de ajuste	15-may-18	31-dic-18	33	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
26	En la cuenta de ahorros No. 8680-609646-5 del BANCO DE COLOMBIA se presenta una diferencia de \$ 1.705.253 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 216.430.463,17 y el de extracto por valor de \$ 214.725.210,17.				Tesorería realizara el estudio y analisis de esta partida conciliatoria, para registrar su ajuste correspondiente.			2	1 conciliación bancaria 1 documento de ajuste	15-may-18	31-dic-18	33	1,5	75%	Meta cumplida	Meta cumplida
27	En la cuenta de ahorros No. 8682-715603-3 del BANCO DE COLOMBIA se presenta una diferencia de \$ 109.545,34 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 71.782.716,37 y el de extracto por valor de \$ 71.892.261,71.				Tesorería anuló el documento ABS 250030 DE 2012-2011, el cual generaba la diferencia entre extracto y libros. Por lo tanto esta cuenta ya esta subsanada, se anexa reporte de conciliación.			2	1 conciliación bancaria 1 documento de ajuste	15-may-18	30-jun-18	7	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
28	En la cuenta corriente No. 8682-16285-0 del BANCO DE COLOMBIA se presenta una diferencia de \$ 112.040.339 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ -111.757.797,28 y el de extracto por valor de \$ 282.541,72.				Tesorería realizara el estudio y analisis de esta partida conciliatoria, para registrar su ajuste correspondiente.			2	1 conciliación bancaria 1 documento de ajuste	15-may-18	31-dic-18	33	1,5	75%	Meta cumplida	Meta cumplida
29	En la cuenta de ahorros No. 5700200023226 del BBVA se presenta una diferencia de \$ 174.000 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 1.695.492.773,24 y el de extracto por valor de \$ 1.684.643.520,24.				Tesorería realizara el estudio y analisis de esta partida conciliatoria, para registrar su ajuste correspondiente.			2	1 conciliación bancaria 1 documento de ajuste	15-may-18	31-dic-18	33	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
30	La cuenta de Ahorros de Bancolombia No.8680-931763-5 a nombre de Ley 715 S.C.P. EDUCACION, presenta una diferencia a diciembre 31 de 2017 de \$ 18.638.503 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 9.803.181.354,52 y el de extracto por valor de				Tesorería, con un traslado bancario, ajustó el valor de \$9.135.000 correspondiente a la NCPB 50492 la cual fue pagada por error de esta cuenta y registrada en la cuenta 8683-578682-1. El saldo de \$ 9'503,503 se realizara el estudio y analisis de esta partida conciliatoria, para registrar			2	1 conciliación bancaria 1 documento de ajuste	15-may-18	31-dic-18	33	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	
31	La Fiducuenta a nombre de Fiduprevisora Municipio Convenio 9677, presenta una diferencia a diciembre 31 de 2017 de \$ 806.749,33, entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 204.787.821,16 y el de extracto por valor de \$ 205.594.570,49.				Tesorería genera NBA 203110858 el 31-01-2018, correspondientes a rendimientos financieros de diciembre de 2017 que quedaron como partida conciliatoria. Con el cual quedo ajustada la diferencia. Anexo documento soporte			2	1 conciliación bancaria	15-may-18	30-jun-18	7	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida	
32	La cuenta de Ahorros Banco de Occidente No.041-86570-0 a nombre de S.G.P. Cultura, presenta una diferencia a diciembre 31 de 2017 de \$1.000.000,00, entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$-1.000.000,00 y el de extracto por valor de \$-0.-.				Tesorería cruza libros NCP 6028 del 22-08-2007 con NBA 203110877 del 28-02-2018, con lo cual se realiza ajuste. Anexo documento soporte			2	1 conciliación bancaria	15-may-18	30-jun-18	7	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida	
33	La cuenta de Ahorros de Davivienda No.19600757449 a nombre de Fondo Rotatorio de Seguridad Vial, no ha sido conciliada desde el mes de septiembre de 2015. Su saldo en libros a diciembre 31 de 2017 es de \$ 2.055.588,97.				El Secretario de Tránsito, Dr. Ruben Ernesto Calcedo Celis, se comprometió en Comité de Sostenibilidad del día 18 de mayo de 2018, a realizar la Conciliación de esta cuenta, para ello asignaron a la Contralista Shirley Bolaños con el fin de tomar los correctivos para depurar los saldos.			12	conciliaciones bancarias con sus documentos de ajuste	01-ene-18	31-dic-18	52	12	100%	Meta cumplida	Meta cumplida	
34	<b>Observación No. 3</b> Las siguientes cuentas a diciembre 31 de 2017 presentan el mismo saldo de la vigencia 2016 y de vigencias anteriores por lo tanto se deben revisar y depurar dichos valores. (ver el cuadro del informe definitivo de la auditoría:19 cuentas)	<b>HACIENDA</b>	Falta de gestión, supervisión y monitoreo de las secciones de contabilidad y tesorería para	Incumplimiento de los saldos del Balance en las secciones del Activo y Pasivo.	La Oficina de Contabilidad continúa con el proceso de saneamiento contable, con el fin de obtener saldos contables razonables. Es de aclarar que en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo se depuraron algunas de estas partidas que no generaron ningún movimiento contable.	Presentar saldos reales de las cuentas mencionadas en el hallazgo, para obtener estados	Cuentas ajustadas y su correspondiente justificación	19	cuentas contables ajustadas	15-ago-19	31-dic-18	-32	12	63%	SECRETARÍA DE HACIENDA, JEFE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: No se presentó avance al hallazgo para este trimestre.	SECRETARÍA DE HACIENDA, JEFE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: De la observación general del proceso y los reportes de	
35	<b>Observación No. 4</b> El saldo registrado en el Balance a diciembre de 2017 en las cuentas: PROPIEDAD PLANTAS Y EQUIPO \$ 95.914.591.287, y BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO \$ 181.076.739.196, presenta incertidumbre, toda	<b>HACIENDA</b> <b>LANEACIO</b> <b>N</b> <b>INFRAESTR</b> <b>UCTURA</b> <b>GENERAL</b>	Ausencia de controles eficientes, eficaces y registros que realice el Almacén y	Incertidumbre en la razonabilidad de las cifras registradas en el Balance a diciembre 31 de	1. La Secretaría General, a través de Recursos Físicos, realizará la comparación contable de los saldos de los inventarios sumariados y Contabilidad, correspondientes a las cuentas del Grupo de Propiedades, Planta y equipo, registradas en el Balance General con el propósito de	Reflejar en los estados Financieros el valor real de los bienes del Mpio de Popayán	1. Obtener cifras consistentes en las cuentas que conforman las Propiedades, Planta y Equipo: 1605, 1615, 1635, 1640, 1645, 1650, 1655, 1660, 1665,1670 y 1680.		12	11 cuentas contables ajustadas	01-ene-18	31-dic-18	52	8	67%	SECRETARÍA DE HACIENDA, JEFE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: No se presentó avance al hallazgo para este trimestre. PLANEACION: Se ha solicitado el mejoramiento de	PLANEACION: Desde el primer trimestre de 2019, ha solicitado que se excluya dicha Secretaría porque no tiene competencia para resolver el hallazgo en el marco de sus
36	<b>Hallazgo No. 1 - 2017</b> Condición: Verificada la página del SECOOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se evidenció que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes	<b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de seguimiento por parte de los responsables del	Contraría los principios de transparencia, vulneración de las normas en materia	* La Oficina Jurídica seguirá implementando las acciones pertinentes con el fin de llevar a cabo la publicación de la contratación estatal tanto en el SECOOP como en el SIA OBSERVA, a través de los contratos, de manera diaria y en la medida que se vayan recibiendo las carpetas de los	Publicar la totalidad de los contratos y convenios en el sistema SECOOP. * Realizar informe de		100	contratos publicados	01-ene-18	31-dic-18	52	80%	80%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre	JURIDICA: Al no presentar avance en este periodo, no es posible hacer seguimiento a la acción de mejora y la meta propuesta; sin embargo, de la revisión de los registros durante	
37	<b>Hallazgo No. 02 - 2017</b> Condición: La administración del Municipio de Popayán, suscribió el siguiente convenio de asociación: 2016180001555 del 30-11-16; 2016180001457 del 03-11-16; 2016180001507	<b>DEPORTE Y CULTURA</b> <b>SALUD</b> <b>EDUCACION</b> <b>INTERNO</b>	Falta de controles en el proceso de supervisión, pérdida de cumplimiento de lo establecido en el	Inobservancia de la normatividad vigente, riesgo de pérdida de recursos por deficiente	* La Oficina Jurídica expedirá directriz en relación a las modalidades de contratación y montos sobre los cuales constituye requisito la apertura de cuenta bancaria y su manejo conjunto de los recursos asignados a la contratación. Lo anterior, se incorporará en el capítulo de	Normalizar la aplicación de la apertura de cuenta bancaria y de su manejo conjunto para la contratación.	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	1	manual de contratación	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	DEPORTE Y CULTURA, SALUD, DAFE-UMATA, EDUCACION, TRANSITO, JURIDICA Y CONTROL INTERNO: No presentaron avance al hallazgo para el último	DEPORTE Y CULTURA, SALUD, DAFE-UMATA, EDUCACION, TRANSITO, JURIDICA Y CONTROL INTERNO: En la revisión general de los registros durante	
38	<b>Hallazgo No. 03-2017.</b> Condición: La administración municipal de Popayán suscribió el Convenio de Asociación No. 2016180001326, el 05-10-2016, con la FUNDACION EMTEL, cuyo objeto es "EL	<b>DEPORTE Y CULTURA</b> <b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la etapa contractual.	Inobservancia de la normatividad vigente e informes o registros inexactos.	* La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de Supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de los soportes legales, financieros y contables de los	Implementar controles que eviten incurrir en falencias o hallazgos en la función de supervisión	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	1	manual de contratación	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	DEPORTE-CULTURA, JURIDICA, CONTROL INTERNO: No presento avance para este trimestre.	DEPORTE-CULTURA, JURIDICA, CONTROL INTERNO: El Convenio de Asociación No. 2016180001326, el 05-10-2016, con la FUNDACION EMTEL, presenta acta de liquidación No	
39	<b>Hallazgo No. 04 - 2017</b> Condición: (Incumplimiento de las funciones de interventoría). A la fecha de evaluación, no se registra el Acta de Informe Parcial o final de Interventoría del Convenio de Asociación No.	<b>DEPORTE Y CULTURA</b> <b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo	Inobservancia de la normatividad vigente	* Allegar, a la carpeta del contrato, las Actas de Informe Parcial o final de Interventoría del Convenio de Asociación No. 2016180000785. * La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de	Ejercer control permanente sobre los documentos soportes requeridos para la ejecución y liquidación de los	* Solicitar a la supervisora del convenio 785 de 2016, la entrega de las Actas de Informe Parcial o final de Interventoría.	100%	Actas de Informe Parcial o final de Interventoría.	23-ene-18	31-mar-18	52	70	80%	Meta cumplida	Meta cumplida	
40	<b>Hallazgo No. 05 - 2017</b> Condición: Incumplimiento de las funciones de interventoría). A la fecha de evaluación, no se registra el Acta de Informe Parcial o final de Interventoría del Convenio de Asociación No.	<b>PLANEACION</b> <b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo	Inobservancia de la normatividad vigente	* Allegar, a la carpeta del contrato, el Acta de liquidación del Convenio de Asociación No. 2016180001216 * La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de	Ejercer control permanente sobre los documentos soportes requeridos para la ejecución y liquidación de los	* Solicitar al supervisor del convenio 1216 de 2016, la entrega del Acta de liquidación final.	1	Acta de liquidación final.	23-ene-18	31-mar-18	52	0,6	70%	PLANEACION: Se encontró el expediente del convenio y se hizo revisión de la liquidación, encontrando en el expediente físico y en el Sistema Ofico que el documento de liquidación se	PLANEACION, JURIDICA: De acuerdo con la revisión efectuada a los registros anteriores durante todo el proceso de seguimiento, aún se hacen propuestas que no han	
41	<b>Hallazgo No. 06 - 2017</b> Condición: La administración del Municipio de Popayán, suscribió el Convenio de Asociación No. 2016180001259, del 22-09-2016, cuyo objeto es "AJUNAR ESFUERZOS ENTRE LA	<b>TRANSITO</b> <b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y Falta de mecanismos de	Inobservancia de la normatividad vigente, control inadecuado de recursos o actividades	* La oficina jurídica expedirá directriz en relación a las modalidades de contratación y montos sobre los cuales será requisito la apertura de cuenta bancaria y su manejo conjunto de los recursos asignados a la contratación. Lo anterior, se incorporará en el capítulo de	Normalizar la aplicación de la apertura de cuenta bancaria y de su manejo conjunto para la contratación.	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	1	manual de contratación	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre. TRANSITO: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre.	JURIDICA: Al no presentar avance no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta. Por la verificación de los registros de los periodos	
42	<b>Hallazgo No. 07- 2017</b> Condición: En la evaluación realizada de la información contractual suministrada, se evidenció que la administración municipal, en la gran mayoría de los contratos, únicamente	<b>GOBIERNO JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	deficiencias en la información documental, inobservancia de la normatividad vigente.	* Allegar, a la carpeta del contrato, los documentos faltantes del Convenio de Asociación No. 2016180000538 * La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de	Ejercer control permanente sobre los documentos soportes requeridos para la planeación, ejecución y	* Solicitar al supervisor del convenio 2016180000538, la entrega de los documentos faltantes. * Actualizar el Manual de	100%	carpetas contratos revisadas con lista chequeo.	02-ene-18	31-dic-18	104	0,6	50%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre. GOBIERNO: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre. La meta está incumplida.	JURIDICA: Al no presentar avance no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta. La meta está incumplida.	
43	<b>Hallazgo No. 08 - 2017</b> CONDICION. El municipio de Popayán, celebró el contrato de compraventa No. 20161800016017 de 12-12-2016, para la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico.	<b>GOBIERNO GENERAL</b> <b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	falta de claridad frente a la responsabilidad que conlleva la función de la supervisión en la contratación	posible detrimento patrimonial, por la adquisición de productos cuyas características no concuerdan con la especificación de las comunidades objeto de inversión.	* La Oficina Jurídica definirá los perfiles que deben cumplir los supervisores según el objeto o especialidad requeridos para cumplir con el seguimiento de la ejecución de los contratos. Lo anterior, se incorporará en el capítulo de Supervisión del Manual de contratación de la	Garantizar la idoneidad en el desempeño de la Supervisión a la contratación.	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	1	manual de contratación	01-sep-17	31-ago-18	52	0,7	70%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre.	JURIDICA: Al no presentar avance, no hay posibilidad de hacer seguimiento a la acción de mejora y meta propuesta. La meta aún está incumplida.	
44	<b>Hallazgo No. 09 - 2017</b> Condición: El municipio de Popayán celebró el contrato de suministro No. 1050-2016, cuyo objeto es adquirir materiales para diversas construcciones. Donde algunas de las veredas a	<b>INFRAESTRUCTURA</b> <b>GOBIERNO JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Falta de planeación de la ejecución del presupuesto y concertación con la comunidad.	incomformidad de las comunidades objeto de inversión.	* La Oficina Jurídica reiterará la importancia de la concertación de las obras, a través de las actas suscritas entre las partes, con cargo al presupuesto participativo y, en general, aquellas que por su alto impacto lo requieren, las cuales se deben incorporar a las carpetas contractuales	Ejercer control permanente sobre los documentos soportes requeridos para la planeación, ejecución y	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación	100%	capacitaciones	01-sep-18	31-dic-18	0	0	70%	INFRAESTRUCTURA, GOBIERNO, JURIDICA: No presento avance respecto al cumplimiento de la meta propuesta en el plan de mejoramiento.	INFRAESTRUCTURA, GOBIERNO, JURIDICA: Al no presentar avance respecto a la meta propuesta en el plan de mejoramiento, no se puede hacer seguimiento al	
45	<b>Hallazgo No. 11 - 2017</b> Condición: Al revisarse los reportes de contratación hechos al sistema SIAOBSERVA correspondientes a la vigencia 2016, se encuentra que existe un importante número de	<b>JURIDICA</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Negligencia al momento de hacer los reportes aunado a la cadena de información auditor además de la	información incompleta que causa inconvenientes al proceso auditor deficiente de la	* La Oficina Jurídica seguirá implementando las acciones pertinentes con el fin de llevar a cabo la publicación de la contratación estatal tanto en el SECOOP como en el SIA OBSERVA, a través de los contratos, de manera diaria y en la medida que se vayan recibiendo las carpetas de los	Publicar la totalidad de los contratos y convenios en el sistema SIA Observa. * Realizar informe de		100%	contratos publicados	01-ene-18	31-dic-18	52	70%	70%	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre	JURIDICA: No presento avance al hallazgo en el presente trimestre, en consecuencia no es posible hacer seguimiento a la meta propuesta. Se estima como Meta aún no cumplida.	
46	<b>Hallazgo No. 12 - 2017</b> Condición: Se presentan deficiencias en la presentación de los anexos, ya que no se presentaron todos los anexos exigidos en la resolución 017, tal como se evidencia en el	<b>SISTEMAS</b>	incumplimiento de la normatividad sobre la presentación de las cuentas, falta de control en la rendición de	Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.	Requerir la competencia y delegación de la OT de la Oficina Jurídica para la presentación, carque, validación y rendición electrónica de la cuenta ante la C.M., a través de los formatos preestablecidos en el aplicativo SIA Contratorias.	Realizar de manera ordenada, la publicación de la cuenta ante la Contraloría municipal en cada uno de los requisitos, rendición de la	Cumplir de conformidad con la rendición de la cuenta ante la Contraloría municipal en cada uno de los requisitos	100%	rendición de cuentas conforme a requisitos	23-ene-18	28-feb-18	5	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida	
47	<b>Hallazgo No. 013 - 2017</b> Condición: No hay efectividad en las acciones de mejora, teniendo en cuenta que en el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido	<b>TODAS LAS UNIDADES</b>	incumplimiento de la normatividad sobre la rendición de cuentas, falta de control en la rendición de	Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.	* Cada jefe de u.a. de la entidad, incluirá, dentro del Plan operativo de autoevaluación anual, la calificación del indicador de eficacia obtenido para su unidad en la evaluación al Plan de mejoramiento institucional, realizada por la Oficina de Control Interno.	Fortalecer las acciones de mejora en el cumplimiento de las funciones de cada u.a.	* Solicitar semestralmente a los Jefes de las u.a., los Planes operativos de autoevaluación anual adicionados con el indicador de eficacia de cumplimiento	15	Planes operativos adicionados	23-ene-18	31-mar-18	10	10	100%	Meta cumplida	Meta cumplida	

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
48	Hallazgo 14 - 2017. Condición: En la auditoría expés de seguimiento a la oferta pública de empleos de carrera OPEC - Comisión Nacional del Servicio Civil 2016. Se presenta como hallazgo:	CONTROL INTERNO	Incumplimiento de funciones de Control Interno, deficiencia en la interpretación de las normas.	Limitante a la comunidad para el acceso a los cargos públicos vacantes en la Administración	La Oficina de Control Interno con base en el procedimiento de auditoría, hará énfasis en la aplicación del marco legal y criterios que se deben tener en cuenta en la fase de planeación y en el diseño de las pruebas de auditoría a aplicar en la fase de ejecución, además, del aspecto formal	Fortalecer los labores de los auditores internos	Inducción y reinducción en el procedimiento de auditoría interna al personal de la Of. De Control Interno	1	acta de reunion de induccion y reinducción	23-ene-18	31-mar-18	10	10	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
49	Hallazgo No. 15 - 2017. Condición: En la auditoría a la contratación vigencia 2016 se evidencio que: no se evidencian observaciones específicas por cada contrato evaluado, no se evidencian trabajo de campo para	CONTROL INTERNO	Deficiencias en funciones de Control Interno, deficiencia en la interpretación de las normas.	Deficiencias en el control interno y procesos de control.	La Oficina de Control Interno notificará a las entidades de control respectivas, los hallazgos registrados en los informes finales de las auditorías para lo de su competencia, siempre y cuando contengan hallazgos de connotación disciplinaria, fiscal o penal.	Dar traslado de los trabajos de los auditores internos	Compilar copia a las entidades de control de aquellos informes de auditoría que registren hallazgos con connotación disciplinaria, fiscal o penal, determinados	100%	informes de auditoria notificados	23-ene-18	31-dic-18	49	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
50	Hallazgo No. 16 - 2017. Deficiencias en la formulación, tipificación de hallazgos y alcance de la auditoría interna. Condición: En Auditoría de seguimiento y evaluación a los Estados Financieros 2016. Se	CONTROL INTERNO	Incumplimiento de funciones de Control Interno, deficiencia en la interpretación de las normas.	Deficiencias en el control interno y procesos de control.	La Oficina de Control Interno con base en el procedimiento de auditoría, hará énfasis en la aplicación del marco legal y criterios que se deben tener en cuenta en la fase de planeación y en el diseño de las pruebas de auditoría a aplicar en la fase de ejecución, además, del aspecto formal	Fortalecer los labores de los auditores internos	Inducción y reinducción en el procedimiento de auditoría interna al personal de la Of. De Control Interno	1	acta de reunion de induccion y reinducción	23-ene-18	31-mar-18	10	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
51	Hallazgo No. 17 - 2017. Condición: no se ha reportado el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo para la vigencia 2016, y no hay seguimiento por la oficina de control interno.	TODAS LAS UNIDADES	Incumplimiento de la normatividad vigente, falta de control y seguimiento adecuado al plan de desarrollo.	Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeta de control.	La Oficina de Control Interno se articulara con la Oficina de Planeación para fortalecer el Plan de desarrollo municipal, mediante el acompañamiento respectivo en las visitas a las u.a. ejecutoras de las metas. Para lo cual, la	Fortalecer el control en el seguimiento y evaluación a las metas del PDM.	* registros de asistencia de acompañamiento	100%	visitas	23-ene-18	31-dic-18	49	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
52	Hallazgo No. 18 - 2017. Condición: Falta seguimiento a las inversiones realizadas por el municipio de Popayán en cuanto al seguimiento y modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial, configurándose	PLANEACION CONTROL INTERNO	Incumplimiento de normatividad legal vigente y falta de controles y seguimiento al POT.	Deficiencias en la toma de decisiones sobre el territorio municipal.	La Oficina de Control Interno, incluirá en la muestra de auditoría del año 2018 de seguimiento a la contratación, la revisión de los contratos 673 y 678 de 2016 y aquellos que se hayan suscrito en el 2017, relacionados con la revisión y ajustes de las actividades del POT.	Realizar el seguimiento y evaluación a los contratos relacionados con el P.O.T.	Informe de auditoria con los contratos 673 y 678 de 2016 y aquellos que se hayan suscrito en el 2017 relacionados con la revisión y ajustes de las actividades del	1	informe de auditoria de seguimiento a la contratacion	01-mar-18	31-dic-18	44	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
53	Hallazgo No. 19- 2017. Condición: La administración municipal no aporta documentos específicos de ejecución del contrato No. 142 de 2016, hay certificaciones generales de cumplimiento que no evidencian	GENERAL JURIDICA CONTROL INTERNO	Incumplimiento de normatividad legal vigente, falta de ejecución del proceso contractual	Deficiencias en el seguimiento y ejecución del proceso contractual	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de los soportes legales, financieros y contables de los	Ejercer control permanente sobre los documentos soportes requeridos en la planeación, ejecución y capacitación	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	100%	capacitaciones	01-sep-18	31-dic-18	52	0	70%	GENERAL y JURIDICA: No presentó avance al hallazgo en el presente trimestre	GENERAL y JURIDICA: No presentó avance al hallazgo en el presente trimestre, por lo cual no se puede hacer seguimiento al cumplimiento de la meta propuesta. En el avance
54	HALLAZGO No. 01 -2018. Los expedientes contractuales presentados por la Entidad no soportan en forma ordenada y cronológica todas las etapas de los procesos contractuales ejecutados (precontractual, contractual y poscontractual), faltando documentos en cada	ARCHIVO DESPACHO ALCALDE JURIDICA	Incumplimiento de la ley de archivo, falta de procesos y sanciones, limitación al proceso auditor y	Deficiencias en la información, riesgo de sanciones, limitación al proceso auditor y	Se adelantará la expedición de un acto administrativo en el cual se establecerá un procedimiento claro y expreso sobre la gestión documental del archivo contractual	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás Decretos reglamentarios para	* (1) Suscribir acto administrativo, en el cual se establecerá: * un (1) procedimiento para la remisión de los documentos	4	acto administrativo	1-feb-2019	31-mar-2019	44	3,2	80%	Se solicita se excluya a la secretaría de Planeación debido a que el archivo contractual es manejado directamente por la oficina asesora Jurídica del municipio.	Para este trimestre, solo la secretaría de Planeación presentó avance, reiterando su solicitud de exclusión del hallazgo por no ser de su competencia. El resto de
55	HALLAZGO No. 02 -2018. Condición: Verificada la página del SECOF, Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se evidencio que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes inconsistencias, así: En los contratos del 2017 identificados con los	JURIDICA	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del	Contraría los principios de Publicidad y transparencia, vulneración de las normas en materia	Se adelantará la expedición de un acto administrativo de delegación de facultades en materia de contratación a Secretarías y Oficinas Asesoras, correspondientes a la publicación en las plataformas SECOF y SIA OBSERVA de los documentos precontractuales, contractuales y	Propender por el cumplimiento de los principios de las Oficinas Asesoras en especial de los documentos de la actividad	En el acto administrativo se delegará a las Secretarías y Oficinas Asesoras la publicación en el SECOF y SIA OBSERVA de todos los documentos de la actividad	1	acto administrativo	1-feb-2019	31-mar-2019	44	10	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
56	HALLAZGO No. 03. Contrato No.1783 de 2017. Objeto: El contratista se obliga con el municipio de Popayán a suministrar la primera, segunda y tercera dotación de la vigencia 2017, para el personal administrativo de la planta central de la Secretaría de Educación Municipal de Popayán.	GENERAL EDUCACION	Deficiencias en la ejecución y supervisión del proceso contrato.	Incumplimiento del proceso de supervisión, incumplimiento	Establecer claramente un cronograma del proceso al amparo de la Ley, directrices del Ministerio de Trabajo, MEM y demás normas concordantes.	Definir una lista de chequeo con los pasos, tiempos y responsables cronológicamente establecidos en la	1. Cronograma con evidencia de ejecución periódica (cada 4 meses)	1	informe de auditoria	15-ene-19	30-dic-19	50	1	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
57	HALLAZGO No. 4 -2018. Condición: En la evaluación documental se evidencia que: Se firma contrato de consultoría con fecha 03 de abril de 2017, por un término de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	JURIDICA	Negligencia en el desarrollo del objeto contractual, con incumplimiento de términos del contrato	Deficiencias en la información, riesgo de incumplimiento del contrato.	Se adelantará la expedición de un acto administrativo en el cual se establecerá un procedimiento claro y expreso sobre la gestión documental del archivo contractual	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás Decretos reglamentarios para	* (1) Suscribir acto administrativo, en el cual se establecerá: * un (1) procedimiento para la remisión de los documentos	4	acto administrativo	1-feb-2019	31-mar-2019	44	44	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
58	HALLAZGO No. 05-2018. Contrato 1776/2017. Prestación de servicio de actualización soporte técnico, entrenamiento, modificaciones a formato, garantía extendida, acompañamiento en sitio de mesa de ayuda en línea para el sistema administrativo de tránsito y transporte START.	TRANSITO JURIDICA	Falta de controles internos en procesos y procedimientos que permitan un adecuado seguimiento a los	Deficiencias en la información, riesgo de incumplimiento del contrato.	Se adelantará la expedición de un acto administrativo en el cual se establecerá un procedimiento claro y expreso sobre la gestión documental del archivo contractual	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás Decretos reglamentarios para	* (1) Suscribir acto administrativo, en el cual se establecerá: * un (1) procedimiento para la remisión de los documentos	4	acto administrativo	1-feb-2019	31-mar-2019	44	44	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
59	HALLAZGO No. 06 - 2018. Causa: Falta en las obligaciones de evidencia del control y seguimiento al contrato. Objeto: El contratista se obliga para con el municipio de Popayán a realizar el suministro de gasolina corriente y A.C.P.M. de conformidad con los estudios previos elaborados por la	GENERAL	Desconocimiento de las actuaciones contractuales	Efecto: Desconocimiento de las obligaciones de control y seguimiento al contrato	1. Actualización en el documento I-GBS-BM-03 INSTRUCTIVO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE V2	Actualizar el instructivo de suministro de combustible en el sentido de incorporar los	* (1) un Instructivo de suministro de combustible actualizado e implementado * diez (10) informes de Supervisión que evidencien el	11	instructivo de Supervision	01-mar-19	31-dic-19	44	44	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
60	HALLAZGO No. 07.-Contrato 1059/2017. Objeto: El contratista se obliga para con el municipio de Popayán a realizar obras para la construcción de retomos vehicular en la intersección de la calle 25n con carrera segunda 2, mediante actividades de rehabilitación y	TRANSITO	Deficiencia en las obligaciones de seguimiento y control de los procesos contractuales	La obra no tiene a la fecha acta de recibido	Realizar comités semanales para evaluar las acciones adelantadas por los apoyos a las supervisión designados a cada contrato y estipular planes de trabajo específicos.	Evitar posibles incumplimientos en la ejecución contractual y evaluar el cumplimiento de las	1. Asignación de funciones específicas y formales a los apoyos designados. 2. Elaborar cronogramas de comités de evaluación.	3	circular	01-feb-19	30-jun-19	21	0,9	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
61	HALLAZGO No. 08 -Contrato No.1200 de 2017. Objeto: Realizar los estudios y diseños de los puentes vehiculares ubicados en la carrera 5 para conectar con la calle 17 sur barrio Alfonso López; en la carrera 37 sobre la quebrada Pubuz (incluye emalme de la vía) y la calle 17ca sobre	INFRAESTRUCTURA	Deficiencias en las obligaciones de seguimiento y control de los procesos contractuales.	Riesgo de demandas y mayores costos en la ejecución de los procesos contractuales.	Hacer una evaluación en los estudios previos para determinar las necesidades a contratar y aportar el acta de liquidación del contrato 1200/17.	Garantizar el cumplimiento del principio de planeación suscrita por el Jefe de la u.a.	1. Lista de chequeo para proyectos de consultoría para diseños, la cual debe reposar en la carpeta del contrato respectivo y debidamente suscrita por el Jefe de la u.a.	2	informe de estudio previo	30-jun-19	30-jun-19	21	2	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
62	HALLAZGO No. 10. "No hay efectividad en las acciones de mejora, teniendo en cuenta que en el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido contempladas en informes de auditoría anteriores, evidenciándose que no hay eficiencia	DESPACHO ALCALDE CONTROL INTERNO	Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de	Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeta de control.	Cada jefe de u. a. de la entidad, incluirá, dentro del Plan operativo de autoevaluación anual, la calificación del indicador de eficacia obtenido para su unidad, en la evaluación a diciembre 31, al Plan de mejoramiento institucional con la C.M., realizada por la Oficina de Control Interno, planes	Mejorar la objetividad de la evaluación de los Planes operativos. registros de cumplimiento del plan de mejoramiento	1. Solicitar a los Jefes de las u.a., los 15 Planes operativos de autoevaluación anual adicionados con el indicador de eficacia de cumplimiento del plan de mejoramiento	19	Acta de reuniones operativas adicionados	01-feb-19	31-dic-19	48	48	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
63	HALLAZGO No. 11. "En el informe de seguimiento a la contratación 2016 - 2017, se evidencio que: El objeto y alcance de la auditoría programada no es clara, no se establece en forma específica el objetivo a cumplir y su contribución en los procesos de	CONTROL INTERNO	Deficiencias en funciones de Control Interno, deficiencia en la interpretación de las normas	Riesgo de deficiencias disciplinarias, deficiencias en los informes de control como	La Oficina de Control Interno continuara revisando el procedimiento de auditoría interna, con el propósito de hacer énfasis en la aplicación del marco legal y criterios que se deben tener en cuenta en la fase de planeación y en el diseño de las pruebas de auditoría a aplicar en la fase de	Fortalecer el procedimiento de auditoría interna	1. Claridad en los criterios de auditoría. 2. Registro de la Prueba de auditoría a aplicar en el punto	6	informes de auditoria	15-ene-19	31-dic-19	50	6	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
64	Hallazgo No. 12 - 2018. Condición: Al respecto el Profesional Especializado, Coordinador de Talento Humano, mediante oficio de radicación 20181120440701 certifica "Respecto al plan de capacitación, este no se formuló	GENERAL	Causa: Deficiencias en la planeación del manejo y diagnóstico del recurso humano, riesgo de sanción por	Efecto: Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeta de control.	1. Envío de oficios a los sindicatos y comisión de personal con el fin de concertar las actividades de capacitación a desarrollar. 2. Realizar una encuesta a todos los servidores públicos con el objetivo de diagnosticar las	Planear y ejecutar el programa de capacitación que se establezca a nivel municipal.	1 Oficio de forma adscuado 1 encuesta 1 Informe diagnostico	5	requisitos para la implementación n del Programa de capacitacion	21-ene-19	30-dic-19	49	49	100%	Meta cumplida	Meta cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
65	En la Cuenta Inversiones en Entidades en Liquidación - Sociedades de Economía Mixta presenta saldos con incertidumbre al registrar valores en la empresa Caucana de gas \$5.780.000 y la Entidad Promocauca \$80.610.000, para un total de \$86.390.000. De	HACIENDA	Ausencia de gestión para definir la incertidumbre antes descrita.	Presentación de saldos que no corresponde a los hechos económicos 2018	Establecer la realidad jurídica de cada una de estas empresas, mediante solicitud del registro histórico de la cámara de comercio. Y realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Reflejar en los estados financieros la realidad de estas inversiones.	Obtener la certificación de cámara de comercio de cada empresa, para establecer las personas responsables a quien se les pueda solicitar información.	5	1 oficina a cámara de comercio 2 oficinas a las personas	01-jul-19	30-jun-20	52	1	20%	HACIENDA - CONTABILIDAD: Se informa que mediante oficio No.20211350529583 del 30 de diciembre del 2021, se requirió a la Contadora del Municipio la cual manifestó lo siguiente:	La Contadora del Municipio encargada de esta labor, refiere la ejecución de unas actividades que no conducen al cumplimiento de la meta propuesta. No menciona que
66	En las cuentas por cobrar 1305-1311-1318-1337-1384-1386 se establece que no se completó el análisis pormenorizado de las cuentas por cobrar donde se establezca la posibilidad de cobro y el riesgo de pérdida, en consecuencia, se calcula una incertidumbre por	HACIENDA	Posible no inclusión en programación de actividades para definir la incertidumbre antes descrita	Presentación de saldos que no corresponde a los hechos económicos 2018, en forma parcial	Adquirir un sistema de información que permita aplicar el deterioro de cartera conforme al nuevo marco normativo y el manual de políticas.	Reflejar en los estados financieros la realidad de la cartera del municipio	Adquirir un software que permita realizar el deterioro de cartera	1	software de cartera	01-jul-19	30-jun-20	52	52	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
67	En la Cuenta 1908- Otros activos recursos entregados en administración que corresponde a los recursos administrados mediante contrato de Encargo Fiduciario con Acción Fiduciaria SA, correspondientes al recaudo de los recursos propios, tales como impuesto predial, Industria y	HACIENDA	Falta de inclusión de registros contables que dan origen a la diferencia detectada	Presentación de saldos que no corresponde a los hechos económicos 2018	Realizar la conciliación de saldos entre contabilidad y acción fiduciaria	Reflejar en los estados financieros la realidad de los recursos manejados por Acción Fiduciaria.	Se realiza la conciliación de los saldos y se registra el ajuste contable.	2	1 conciliación 1 ajuste contable	01-jul-19	30-jun-20	52	0,5	60%	Se informa que mediante oficio No.20211350529583 del 30 de diciembre del 2021, se requirió a la Contadora del Municipio la cual manifestó lo siguiente: Se ha contratado para el	Por parte de Hacienda no se menciona concretamente que se haya cumplido con el compromiso suscrito en el plan de mejoramiento con respecto a las acciones de mejora y metas
68	En la cuenta 16 Propiedades Planta y Equipo integrada por los valores 1615-1635-1637-1640-1645-1650-1655-1660-1665-1670-1675-1680 se verifica que el municipio en el proceso de ajuste normativo al nuevo marco NICSP realizó procedimientos de ajuste e	HACIENDA	Falta de apoyo técnico con un software competitivo que permita ajustar y registrar la transacción y	Presentación de saldos que no corresponde a los hechos económicos 2018, en forma parcial	Se debe realizar la adquisición de un software adecuado a las necesidades contables, para lo cual se debe iniciar con un oficio a la oficina asesora de sistemas para que de acuerdo a los requerimientos de la entidad, se realice el análisis de los tipos de software que podrían satisfacer la	Realizar estudios técnicos de tipo financiero del tipo de software adecuado a las necesidades	1 oficina de estudio técnico 1 análisis financiero, y una actualización del software finanzas plus area contabilidad.	3	Oficio actualización software finanzas plus area contabilidad	01-jul-19	30-nov-19	22	0,5	60%	Se informa que mediante oficio No.20211350529583 del 30 de diciembre del 2021, se requirió a la Contadora del Municipio la cual manifestó lo siguiente: Secretaría General está	Las Secretarías y Secciones involucradas en el hallazgo, y encargadas de esta labor, refieren la ejecución de unas actividades que no conducen al cumplimiento de las metas
69	En la Cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Públicos con subcuentas 1705-1710-1715 se establece que los inventarios de los bienes de uso público no fueron realizados en su totalidad, no fueron debidamente valorados, por lo tanto tampoco se pudo aplicar deterioro. En	HACIENDA GENERAL	Falta de apoyo logístico e inventarios de los hechos actualizada con la Secretaría de	Presentación de saldos que no corresponde a los hechos económicos 2018, en forma parcial	Se efectuará seguimiento a la acción de mejoramiento planteada por la Secretaría General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Infraestructura, y Secretaria de Planeación, a través del comité creado para este tema. Para lo cual se enviarán los respectivos oficios a las	El comité técnico convocó al comité técnico conformado por la secretaria general, hacienda, infraestructura y planeación con el	4	comité	01-jul-19	30-jul-19	30	4	0,1	60%	Se informa que mediante oficio No.20211350529583 del 30 de diciembre del 2021, se requirió a la Contadora del Municipio la cual manifestó lo siguiente: La incertidumbre de estas cifras	De la revisión efectuada a todos los registros de este hallazgo, se observa que se han adelantado algunas acciones tendientes a mejorar lo relacionado con la "cuenta 17"
70	En el rubro Cuentas por Pagar código 2490 Otras cuentas por pagar se observan valores por pagar por deudas del acuerdo de reestructuración de pasivos 176.881.464 y deudas anteriores al acuerdo \$405.660.650 para un total de \$582.542.114 dando origen a	HACIENDA	Falta de inclusión en el procedimiento de ajuste al nuevo marco normativo de estas situaciones puntuales	Presentación de saldos que no corresponde a los hechos económicos 2018, en forma parcial	Someter a decisión del Comité de Sostenibilidad Contable el deterioro o baja de estas cuentas	Reflejar en los estados financieros la realidad de las cuentas por pagar	Realizar Ajuste contable de acuerdo a la normatividad y la decisión del comité	4	1 citación comité 1 acta de comité 1 acto administrativo	12-jun-19	11-jun-20	52	1	70%	Se informa que mediante oficio No.20211350529583 del 30 de diciembre del 2021, se requirió a la Contadora del Municipio la	De la revisión efectuada a todos los registros de este hallazgo, se observa que se han adelantado algunas acciones tendientes a
71	Hallazgo No. 01 - 2019 (Gestión documental) Condición: Los expedientes contractuales presentados por la Entidad no soportan en forma ordenada y cronológica todas las etapas de los procesos contractuales ejecutados (precontractual, contractual y poscontractual).	ARCHIVO DESPACHO ALCALDE JURIDICA	Incumplimiento de la ley de archivo, falta de procesos y procedimientos que permitan un adecuado	Deficiencias en la información, limitación al proceso	La Secretaría General manifiesta: Emitir una circular a todos los jefes de Unidades Administrativas, jefe jurídico y supervisores de hacienda, en materia de gestión documental teniendo en cuenta que permanentemente la administración por parte de cada supervisor.	GENERAL DICE: Hacer llamado de atención y responsabilidades en materia de gestión documental de cada supervisor.	GENERAL DICE: Elaborar un acto administrativo	1	Circular	05/12/2019	31/12/2019	52	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
72	Examinando la Transferencia de Recursos de Calidad 2018 del Municipio de Popayán a la Institución Educativa INEM Francisco José de Caidas, se establece una transferencia de \$10.000.000 para el FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA	EDUCACION	Ausencia de gestión Municipal para reclamar la entrega del bien inmueble.	Uso indebido de un bien de la administración municipal por parte de un ente privado	1. Iniciar proceso ante la jurisdicción contenciosa administrativa buscando se declare la nulidad del convenio celebrado entre el Departamento y el ente privado Contraloría. 2. Una vez se declare la nulidad por parte de la justicia ordinaria solicitar al departamento formalmente la entrega del predio en	Recibir el predio GRANJA INEM AGRICOLA LA FLORIDA por parte de la Administración Municipal	Entregar el predio del Departamento a través de convenio un predio que debió ser entregado al Municipio de popayán ordenado por la Ley	1	Proceso y requerimiento	01-dic-19	30-mar-20	17	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
73	Transferencias de recursos de Calidad 2018 girados al final del ejercicio o fuera del tiempo requerido para cubrir la necesidad, no permiten su ejecución oportuna, en la misma vigencia fiscal que plantea el proyecto soporte del giro.	EDUCACION	Falta de planeación y de previsión para el cumplimiento de los desembolsos pactados.	Recursos no ejecutados y falta de atención de la necesidad que motiva la transferencia	El Comité de Calidad de la Secretaría de Educación Municipal realizara en los primeros tres meses de cada vigencia el planeamiento y distribución de los recursos transferidos a la SEM.	Realizar planeamiento de los recursos de calidad educativa transferidos a la SEM	El Comité de Calidad Educativa realizara los primeros tres meses de cada vigencia el planeamiento y distribución de los recursos que por transferencias se	1	acta	01-ene-20	31-dic-20	52	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
74	Observación No. 06 - 2019: Ausencia de celeridad y efectividad en la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios y de Mínima Cuantía; falta de prontitud en la aplicación de los recursos de Caja Menor a las solicitudes de las Unidades Ejecutoras.	TODAS LAS UNIDADES	Posible falta de coordinación al interior de las Unidades Ejecutoras y ausencia de una	menor	Elaborar acto administrativo en el que establezca el procedimiento para el manejo de la caja menor	Enterar nuevamente a las Unidades Administrativas el procedimiento de Caja Menor con el fin de dar claridad y	ACTUALIZAR LAS MINUTAS DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, MINUTA DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA, MINUTA DE	1	FORMATOS, CIRCULARES Y CAPACITACIONES	05-dic-19	31-dic-19	4	70%	No hay reporte de avance para este hallazgo, al cierre del presente trimestre.	Como quiera que no haya un reporte de avance durante este trimestre, no es posible efectuar seguimiento a las metas propuestas como mejoramiento. No obstante, de la revisión de	
75	En revisión efectuada al Contrato 832 del 18 de diciembre de 2018 con AYCO LTDA por valor de \$ 499.975.035, se logró determinar en visita realizada a almacén del Municipio el día 11 de septiembre de 2019, que los 35 Moto Carros tipo carga se encuentran en	TRANSITO	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del	Contraría los principios de Publicidad y transparencia, violación de normas en materia	La Administración Municipal, ejecuta las acciones autorizadas por el honorable Concejo Municipal en el Artículo primero parágrafo 1 del Acuerdo 011 de 2019, dentro de estas facultades se realizó la convocatoria pública No. 20191000072874 del 2019 (v.11) POR LA CUAL SE DA APERTURA AL	Realizar la primera acción de sustitución de vehículos de tracción animal en el Municipio de	El día 06 de Diciembre se realizó la entrega formal de los 35 Motocarros a los 35 Beneficiarios determinados en la Resolución No. 20191000033984 del 27 - 11	100%	Acta Liquidación	16/12/2019	20/12/2019	25	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
76	Se presentan deficiencias en la presentación de la cuenta, ya que no se presentaron todos los anexos exigidos en la resolución 017 de 2017, que regula la presentación de la cuenta, los cuales se relacionan, así: Formato SA, Prop, planta y equipo	GENERAL DAFE PLANEACION CONTROL INTERNO	Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de	Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.	En revisión efectuada por la Oficina de Control Interno a la información almacenada en el sistema SIA Contralorias, correspondiente a la cuenta 2018, en relación a cada una de las 5 observaciones, se encontró lo siguiente:	Prevenir sobre la recurrencia de aspectos deficientes en algunos de los formatos de la rendición de	Reforzar en el oficio de notificación (emitido al iniciar el año) del Calendario de presentación de informes, sobre la validación que deben adelantar los funcionarios	1	oficio de notificación	01-ene-20	15-feb-20	6	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
77	Deficiencias en el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento por parte de la oficina de control interno, no total cumplimiento en las acciones de mejora, al observarse que en el presente proceso auditor se presentan observaciones relativas, las mismas han sido	CONTROL INTERNO	Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de	Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.	* La Oficina de Control Interno ha venido requiriendo, con periodicidad semestral, los Planes operativos de autoevaluación anual, los cuales incluyen la calificación del indicador de eficacia obtenido por las unidades administrativas en su respectivo Plan de mejoramiento	Mejorar la objetividad de la evaluación de los Planes operativos.	1	Incluir en los 15 Planes operativos de autoevaluación anual (a dic.31 de 2019), el indicador de eficacia o de mejoramiento institucional	15 Planes operativos adicionados	06-dic-19	30-abr-20	21	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
78	En la evaluación de archivo documental y/o expediente de auditoría interna a contratación 2017 - 2018, se evidencio que: El objetivo y alcance de la auditoría programada no es clara, no se establece en forma específica el objetivo a cumplir y su	CONTROL INTERNO	Incumplimiento de funciones de Control Interno	Deficiencias en los informes de control interno como apoyo a la toma de decisiones.	La Oficina de Control Interno presenta los informes de auditoría teniendo en cuenta lo siguiente: Aunque tiene su componente de subjetividad, al planteamiento del objetivo en el informe de auditoría que se encuentra por finalizar, se le hizo	Intensificar los informes de auditoría que contengan: 1. Claridad en el objetivo y alcance de auditoría. 2. Tamaño de la muestra acorde al alcance de la	4	oficio de notificación	06-dic-19	31-ene-20	8	100%	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
79	El archivo de auditoría contiene: Acta de capacitación o rendición en la guía de auditoría para entidades públicas. Solicitud de información contractual según la muestra establecida por la oficina de control interno para evaluación.	CONTROL INTERNO	Incumplimiento de funciones de Control Interno	Deficiencias en los informes de control interno como apoyo a la toma de decisiones.	Procedimiento de auditoría a efectos de dejar los esenciales y obviar aquellos que no están vigentes o que, en aplicación de otro mecanismo normativo, la Oficina ha venido reemplazando. Una vez hecho	Modificar el procedimiento de auditoría interna, ante el área coordinadora del Sistema integrado de Gestión para la actualización de la versión	1	procedimiento de auditoría interna actualizado	06-dic-19	31-mar-20	17	100%	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
80	En el plan de capacitación establecido por la Entidad para la vigencia 2018 no se especifica en forma explícita: Tema a capacitar, participantes, proceso al que pertenece, número de horas, número de cupos, objetivo, contenido temático, fecha de capacitación, presupuesto	GENERAL	Deficiencias en la programación del plan de capacitación para el talento humano al servicio	Deficiencia en la capacitación del recurso humano, riesgo de sanción por	Se debe modificar el Plan de capacitaciones con el fin de que resulte de un Plan detallado que contenga como mínimo (Tema a capacitar, participantes, proceso al que pertenece, número de horas, número de cupos, objetivo, contenido temático, fecha de	Mejorar el resultado de las encuestas y obtener un plan de capacitaciones mas	1	Plan de capacitación detallado	05/12/2019	15/02/2020	30	100%	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
81	Hallazgo AMB-01-2020 Reporte de impacto ambiental en formato F16, CMP sin observancia de los requisitos establecidos, posible omisión de información sin anexo exigido plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado no se indican los valores	DAFE	Posible falta de cumplimiento de las obligaciones determinadas en el normativo vigente	Rendición sin los requisitos y posibles omisiones en el detalle de dar a conocer	Establecer y aclarar desde un inicio el presupuesto de los procesos que maneja la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico para evitar confusiones a la hora de reportar dicha información y la Diligenciar adecuadamente todos los formatos	Realizar un reporte de los presupuestos manejados por el área ambiental de la Secretaría de	100	Porcentaje	01-jul-20	30-mar-21	39	100	100%	100%	Meta cumplida	Meta cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
82	Hallazgo AMB-02 Publicación incompleta en SECOOP de las Etapas contractuales del Convenio Interadministrativo 20191227 de mayo 22 de 2019 por valor de \$638.356.442, incurriendo en inobservancia de las normas vigentes en esta materia	JURIDICA	Conducta omisiva al incumplir la normatividad que regula los principios de la publicación del SECOOP.	Incumplimiento de la normatividad que regula los principios de la transparencia y publicidad.	Para subsanar este Hallazgo la Oficina Asesora Jurídica requerirá al Secretario de DAFE, con el fin de dar cumplimiento al Decreto No 20191000011005 del 29 de marzo del 2019, en su artículo 2 numeral 4, mediante el cual delega en la cabeza cada secretaria u oficina asesora la gestión	Publicar en el Secop todos los documentos asociados a las etapas contractuales.	100% de los documentos asociados por el área de Gestión Ambiental de la SDAFE publicados en el SECOOP.	100%	Porcentaje	01-jul-20	31-dic-20	26	70%	70%	JURIDICA: No presentó avance al hallazgo en el presente trimestre	No hay un reporte de avance durante este trimestre, no es posible efectuar seguimiento a las metas propuestas como mejoramiento. META QUE SE MANTIENE INCUMPLIDA
83	Hallazgo AMB 03-2020 Mantenimiento Áreas de Interés El ejercicio auditor ambiental 2019, al examinar la ejecución presupuestal de Egresos del sujeto de Control Municipio de Popayán, en INVERSIÓN DIRECTA se afiora el rubro ADQUISICIÓN Y	JURIDICA	Posible falta de cumplimiento de las obligaciones determinadas en el normativo vigente.	Posible omisión de dar a conocer la ejecución	Verificar el número catastral del predio que aparece en las viabilidades expedidas por la Corporación autónoma Regional del Cauca para evitar confusiones y correcciones a la hora de realizar la compra de los predios.	Presentar toda la documentación para la compra de un área de interés ambiental de	100% de los documentos requeridos para la compra de un área de interés ambiental de	100%	Porcentaje	01-jun-16	31-mar-20	200	70%	70%	JURIDICA: no presentó avance al hallazgo en el presente trimestre	Revisados los registros de períodos anteriores, la descripción del hallazgo, el efecto del mismo, su objetivo y las U.A. responsables, se colige que DAFE (como co-
84	Hallazgo AM-04-2020 Adquisición Área de Interés- LOTE 36 A El ejercicio auditor ambiental 2019, al examinar la ejecución presupuestal de Egresos del sujeto de Control Municipio de Popayán, en INVERSIÓN DIRECTA se afiora el rubro ADQUISICIÓN Y	JURIDICA DAFE	Conducta omisiva al incumplir la normatividad vigente	Posible adquisición de un bien inmueble soportes no bien fundamentados	Verificar el número catastral del predio que aparece en las viabilidades expedidas por la Corporación autónoma Regional del Cauca para evitar confusiones y correcciones a la hora de realizar la compra de los predios.	Presentar toda la documentación para la compra de un área de interés ambiental de	100% de los documentos requeridos para la compra de un área de interés ambiental de	100%	Porcentaje	01-jul-20	31-dic-20	26	100	100%	Meta cumplida	Meta cumplida
85	Hallazgo AM-06-2020 No publicación de las Actas Contractual, Post-contractual del Contrato de consultoría No. 20191800014547 de junio 25 de 2019 y extemporaneidad en la publicación del contrato en la etapa Precontractual.	JURIDICA	Conducta omisiva al incumplir la normatividad que obliga a la publicación del SECOOP.	Incumplimiento de la normatividad que regula los principios de la transparencia y publicidad.	Para subsanar este Hallazgo La Oficina Asesora Jurídica ante la Agencia Nacional de Contratación Estatal la habilitación del módulo de creación de procesos en la plataforma SECOOP dado que a partir del 1 de junio del 2020 este módulo ya se encuentra inhabilitado para tal fin, por	Publicar en el Secop todos los documentos asociados a las etapas precontractual.	100% de los documentos adelantados por el área de Gestión Ambiental de la SDAFE y por parte de la Oficina Asesora Jurídica	100%	Porcentaje	01-jul-20	31-dic-20	26	60%	60%	No se presentó avance en el hallazgo.	Se solicitará a la oficina jurídica información detallada respecto al cumplimiento de esta acción de mejora.
86	La ejecución presupuestal 2020 indica que el municipio de Popayán realizó transacciones al plan departamental de aguas por \$238742105 en 2020 para proyectos de inversión	INFRAESTRUCTURA	posible ausencia de seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos por parte del municipio de	no ejecución de obras permitidas en la ejecución de la octava del convenio denominadas	es de aclarar que las condiciones del convenio de cooperación objeto del hallazgo los recursos del municipio están sin situación de fondos por lo tanto aquellos se transfieren directamente del departamento del cauca hacia emcervasocios así las cosas se hace necesario realizar un adecuado	evitar que se configure un corte patrimonial mediante revision y evaluación integral	1 oficio solicitando informe de ejecución con corte 31072021 1 oficio solicitando informe de ejecución con corte 3 30952021 1 oficio solicitando informe de	5	3 oficios solicitando la ejecución hasta 31122021 1 capacidad a	14-jul-21	31-dic-21	22		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Si bien en el avance del mes de septiembre reportó el envío de dos oficios, a la fecha no hay evidencia de que se haya generado respuesta por parte de emcervasocios, tampoco que se hayan efectuado las capacitaciones
87	en desarrollo de la auditoría ambiental de cumplimiento 2020 se establece que en la publicación calle 1ta con carrera 2 de la ciudad de popayán se encuentran instalada reja de hierro que cierra la calle 1ta impidiendo el tránsito vehicular y la circulación normal de	GOBIERNO PLANEACION	falta de y conocimiento para cumplir sus obligaciones legales y presunto abuso al cerrar la vía publica	obstaculizar la libre circulación de los ciudadanos	cabe manifestar que el presente caso motivo de hallazgo actualmente se encuentra en una controversia de orden constitucional como lo es la protección de bienes y servicios colectivos mediante la acción popular dicha acción constitucional actualmente de surte en el juzgado	iniciar un proceso administrativo para imponer una sanción en contra de los habitantes del barrio caldas puesto	dar tratamiento y conservación de espacio publico de libre acceso y circulación a las vías de la urbanización caldas según el plano urbanístico aprobado	1	1 proceso administrativo para imponer una sanción	14-jul-21	31-dic-21	22		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Una vez se revisa el avance en el proceso de acción popular que tiene lugar en el juzgado segundo administrativo del circuito de Popayán, se observa que actualmente está en la etapa de
88	verificada la página de sia observa sistema integral de auditoría se evidencio que la administración municipal no cargo la totalidad de los documentos soportes de los procesos contractuales anteriores evidenciandose el cargue unicamente de la etapa precontractual	JURIDICA	incumplimiento de disposiciones legales falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso de	falta a los principios de publicidad y transparencia limitación al acceso del proceso de	publicar las etapas contractuales y pos contractuales de los procesos objeto del hallazgo	dar publicidad a todas las actuaciones contractuales para poder permitir la transparencia en el	recopilar la información pendiente de publicidad y cargarla en la plataforma sia observa en forma debida realizar capacitación a los supervisores sobre las	1	1 capacitación a supervisores	21-jul-21	31-ago-21	6		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Al no presentarse avance, se considera que no hay cumplimiento de la acción de mejora.
89	examinando la ejecución presupuestal se encuentra la no ejecución de 11284676 evidenciando ausencia de gestión para cumplir metas que originan la apropiación definitiva de 324157700 que equivale al 35 por ciento	INFRAESTRUCTURA	falta de planeación y atención que permita atender estos frentes	mal aspecto del área del relleno y debilidad en su mantenimiento	es de aclarar que la gestión realizada por la secretaria de infraestructura en el relleno sanitario el oigo ha permitido cumplir ampliamente con los requisitos establecidos en el plan de cierre clausura y pos clausura y con las exigencias y responsabilidades del permiso de vertimientos	llevar a cabo las actividades de operación ptx resolución 2212 del 2012 plan de cierre clausura y	cumplir con las actividades de operación ptx resolución 2212 del 2012 plan de cierre clausura y	1	actividades de operación ptx resolución 2212 del 2012 plan de cierre clausura y	14-jul-21	31-dic-21	22		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Al no presentarse avance, se considera que no hay cumplimiento de la acción de mejora.
90	il el registro y publicación en la plataforma sia observa se extemporaneo la suscripción del contrato se realiza el día 26 de junio de 2020 y la fecha de registro en sia observa data 17 de noviembre de 2020	GENERAL	deficiencias en el control y seguimiento de la ejecución contractual y cumplimiento de obligaciones omisión	vulneración de los principios de transparencia y publicidad y obstaculo en el ejercicio de control	contratación de personal de apoyo para desarrollar las actividades de publicación en las diferentes plataformas de control implementar plan de capacitaciones por secretarías para el manejo de la plataforma circular referente a la obligatoriedad de estar al día en sia observa como requisito para	optimizar el proceso de publicidad y supervisión en las diferentes plataformas que sean objeto de	implementación de los formatos de seguimiento a publicación de sia observa y secoop capacitaciones sobre las plataformas y sobre las funciones de supervisión	3	1 formatos de expediente contractual 1 contratación de	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	El equipo jurídico de la secretaria General para la gestión contractual asistió a todas las capacitaciones y reuniones programadas por la Oficina Asesora Jurídica y la agencia nacional de contratación	De acuerdo al avance presentado por la secretaria general, es factible considerar el cumplimiento de los objetivos de la acción de mejora, el primer relacionado con la capacitación de los funcionarios
91	il no se observa dentro de los documentos del contratista la hoja de vida en formato unico copia de la libreta militar certificación del revisor fiscal acerca de cumplimiento en el pago de aportes a seguridad social integral y sus correspondientes planillas de pago	GOBIERNO SISTEMAS	falta de cargue de soportes documentales en las plataformas sia observa y secoop omisión en el	vulneración de los principios de transparencia y publicidad y omisión en el presupuesto	socialización del manual de contratación de la entidad ajuste de las listas de chequeo para contratos interadministrativos marco de precios	adoptar e implementar el nuevo manual de contratación de la entidad y optimizar el proceso de publicidad y	adopción del nuevo manual de contratación y socialización del procedimiento de la publicidad del expediente contractual con los respectivos formatos de	2	1 decreto 1 capacitación	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Al no presentarse avance, se considera que no hay cumplimiento de la acción de mejora.
92	de la evaluación de la información cargada en la plataforma secoop il y sia observa se observo lo siguiente: il el registro y publicación en la plataforma sia observa se extemporaneo la suscripción del contrato se realiza el día 17 de septiembre de 2020 y la fecha de registro en sia	INFRAESTRUCTURA	deficiencias en el control y seguimiento de la ejecución contractual y cumplimiento de obligaciones	vulneración de los principios de transparencia y publicidad omisión en el cumplimiento de obligaciones	condición i il y el registro y cargue sia observa secoop 1 realizar seguimiento semanal y o quincenal al estado de la plataforma sia observa y de los contratos que deben ser rendidos 2 actualización del manual de contratación y supervisión con el fin de mejorar la supervisión a los contratos 3	garantizar plenamente a los entes de control y comunidad en general el acceso a la información de	adopción y socialización del nuevo manual de contratación implementación de los formatos de seguimiento a publicación de sia observa y secoop desarrollar jornadas de	3	1 capacitación sobre supervisión y plataformas 1 acte administrativo	28-jul-21	31-dic-21	23		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Al no presentarse avance, se considera que no hay cumplimiento de la acción de mejora.
93	no se encuentran cargados documentos de ejecución tales como informe de ejecución y supervisión contractual actas de pago acta de recibo a satisfacción de elementos adquiridos acta de ingreso y salida almonex facturas certificación de pago de aportes a seguridad	GOBIERNO	omisión de la ejecución contractual	vulneración de los principios de transparencia y publicidad y obstaculo en el ejercicio de control	actualizar los estudios previos de los procesos de las selecciones abreviadas por acuerdo marco de precios dejando la observación o requerimiento de paz y salvo para la compra de vehículos de igual forma mecanismos de verificación de pago de multas por secretaría general de manera previa a	realizar actualización de los estudios previos de los acuerdos marco de compra de vehículos	diseñar y elaborar lista de chequeo de los procesos de las selecciones abreviadas por acuerdo marco de compra de vehículos	2	1 minuta estudio previo procesos de las selecciones abreviadas por acuerdo marco	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	No se presentó avance en el hallazgo.	Al no presentarse avance, se considera que no hay cumplimiento de la acción de mejora.
94	Verificada la página de sia observa sistema integral de auditoría se evidencio que el municipio reporta en forma extemporanea contrato de compraventa no 20201800012977 el registro y publicación en la plataforma sia observa se realiza el día 13 de diciembre de 2020 y la fecha de registro en sia	JURIDICA EDUCACION N GOBIERNO GENERAL	incumplimiento de disposiciones legales falta de control y seguimiento por parte de los responsables del	contraría los principios de publicidad y transparencia	1 realizar seguimiento semanal y o quincenal al estado de la plataforma sia observa y de los contratos que deben ser rendidos. 2 actualización del manual de contratación y supervisión con el fin de mejorar la supervisión a los contratos 3 continuar con implementación y mejoramiento de	adoptar e implementar el nuevo manual de contratación de la entidad y optimizar el proceso de publicidad y	adopción del nuevo manual de contratación y socialización del procedimiento de la publicidad del expediente contractual con los respectivos formatos de	3	1 decreto 1 capacitación 1 contratación de personal de apoyo	02-ago-21	31-dic-21	22	0,6	60%	GOBIERNO: Dado al error humano presentado en el cargue del contrato en mención y debido a la carga laboral que presentan los abogados encargados de la contratación y	La Oficina asesora Jurídica y la Secretaría de Educación no presentaron respuesta de avances en la acción de mejoramiento y meta propuesta. Secretaría General y Secretaría
95	verificada la página de sia observa sistema integral de auditoría se evidencio que el municipio reporta en forma extemporanea los siguientes contratos de compraventa n° 20201800012967 20201800012987 20201800012997 20201800013037	JURIDICA	incumplimiento de disposiciones legales falta de control y seguimiento por parte de los responsables del	incumplimiento de la normatividad vigente en materia de principios de publicidad y transparencia	2. actualización del manual de contratación y supervisión con el fin de mejorar la supervisión a los contratos	realizar el proceso de publicidad y	adopción del nuevo manual de contratación y socialización del procedimiento de la publicidad del expediente contractual con los respectivos formatos de	3	1 decreto 1 capacitación 1 contratación de personal de apoyo	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	No se presentaron avances en la acción de mejora y la meta propuesta dentro del presente hallazgo.	No hay evidencias de capacitaciones, contratación de personal de apoyo ni de implementación de un manual de contratación en los temas requeridos dentro del presente
96	el documento cargado como estudio previos que se encuentra de manera incompleta estando en plataforma la mitad de los folios de dicho documento dificultando su valoración y verificación transgrediendo los principios de	GOBIERNO	omisión de la ejecución contractual	vulneración de los principios de transparencia y publicidad y obstaculo en el ejercicio de control	realizar capacitación para el equipo de apoyo a la contratación y administrativo en el manejo de plataformas de la la entidad generar una circular interna respecto al cargue en plataformas así como fortalecer los equipos de trabajo para la revisión y verificación de los documentos precontractuales	realizar capacitación e impartir directrices a las diferentes unidades administrativas que permitan optimizar	realizar capacitaciones impartir directrices a las diferentes unidades administrativas que permitan optimizar el proceso de publicidad y supervisión en las diferentes plataformas que	2	1 capacitación 1 circular	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	Haciendo la verificación de la información cargada y teniendo como resultado que el cargue de la información no se dio al 100% por motivos al momento de escanear, se presentó un error	La entidad mencionada subsanar el hecho generador del hallazgo pero no hay evidencias de la realización de capacitaciones tendientes a optimizar el proceso de publicidad como se
97	previa de la información cargada en las plataformas sia y secoop como estudio previos n° 20201800012967 20201800012987 20201800012997 20201800013037 el documento cargado como estudios previos que a su vez hace de pliego de condiciones se	SALUD PLANEACION N	omisión de la ejecución contractual	vulneración de los principios de transparencia y publicidad y obstaculo en el ejercicio de control	realizar capacitación para el equipo de apoyo a la contratación y administrativo en el manejo de plataformas de la la entidad generar una circular interna respecto al cargue en plataformas así como fortalecer los equipos de trabajo para la revisión y verificación de los documentos precontractuales	implementar directrices a las diferentes unidades administrativas que permitan optimizar	realizar capacitaciones impartir directrices a las diferentes unidades administrativas que permitan optimizar el proceso de publicidad y supervisión en las diferentes plataformas que	2	1 capacitación	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	SALUD: No presentó avances. PLANEACIÓN: Se solicita que sea levantado el hallazgo, debido a que estos contratos no pertenecen a la Secretaría de Planeación a pesar de que	La meta se mantiene incumplida, no hay evidencia de la realización de capacitaciones tendientes a optimizar el proceso de publicidad como se solicitaba en la acción de
98	en la plataforma sia observa no se encuentran cargados los documentos que acrediten la experiencia y requisitos de contratación tales como cedula de ciudadanía y examen medico ocupacional hoja de vida en formato unico antecedentes judiciales fiscales disciplinarios así	PLANEACION GOBIERNO	deficiencias en el control y seguimiento de la ejecución contractual y cumplimiento de obligaciones	vulneración de los principios de transparencia y publicidad omisión en el cumplimiento de obligaciones	realizar capacitación para el equipo de apoyo a la contratación y administrativo en el manejo de plataformas secoop il y sia observa en temas de modalidades de procesos de contratación etapas contractuales y poscontractuales en atención a la adopción del nuevo manual de contratación de la	adoptar e implementar el nuevo manual de contratación de la entidad y optimizar el proceso de publicidad y	adopción del nuevo manual de contratación y socialización del procedimiento de la publicidad del expediente contractual con los respectivos formatos de	2	1 decreto 1 capacitación	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	SALUD: No presentó avances. PLANEACIÓN: Se solicita que sea levantado el hallazgo, debido a que estos contratos no pertenecen a la Secretaría de Planeación a pesar de que	La meta se mantiene incumplida, no hay evidencia de la realización de capacitaciones tendientes a optimizar el proceso de publicidad como se solicitaba en la acción de

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE 2	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2021	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
99	incumplimiento de requisitos de etapas pre contractual y pos contractual pre pos y contractuales del proceso	GENERAL	no se evidencia el cumplimiento total de los requisitos de las etapas pre pos y contractuales del proceso	en virtud del artículo 23 de la ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la información contable que no se ajusta a la realidad de la entidad	1 adoptar el manual de contratación y de supervisión con el fin de mejorar la supervisión a los contratos 2 continuar con implementación y mejoramiento de formatos de seguimiento 3 realización de capacitaciones y creación de grupos de trabajo para los encargados de apoyar el proceso de conciliación	adoptar e implementar el nuevo manual de contratación de la entidad y optimizar el proceso de conciliación	adopción del nuevo manual de contratación y socialización del procedimiento de la publicidad del expediente contractual con los respectivos formatos de conciliación correctamente conciliada	3	1 decreto 1 capacitación 1 contratación de personal de apoyo	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	El equipo jurídico de la secretaría General para la gestión contractual asistió a todas las capacitaciones y reuniones programadas por la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría de hacienda no reporta la realización de las conciliaciones de forma trimestral de los estados financieros con el comité de sostenibilidad contable como se	No se aportan evidencias de lo mencionado en los avances por parte de secretaría general como unidad responsable del hallazgo. Se mantiene como meta incumplida.
100	revisados los reportes del catalogo de cuentas correspondientes a las vigencias 2019 y 2020 se encuentran diferencias entre los valores reportados a 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020 ademas las notas contables no hacen referencia a estos ajustes	HACIENDA	falta de seguimiento a los hechos contables motivo por el cual se hacen los ajustes sin que se haga referencia a	incertidumbre en la información financiera de la entidad	se harán conciliaciones de forma trimestral de los estados financieros con el comité de sostenibilidad contable con el fin de ajustar verificar monitorear y consolidar la correcta información financiera 10 días antes de enviar los informes a los entes de control	reportar información contable ajustada a la realidad de la entidad	conciliaciones	6	conciliaciones	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	Se informa que mediante oficio No.20211350529583 del 30 de diciembre del 2021, se requirió a la Contadora del Municipio la cual manifestó lo siguiente: Estas diferencias se aclararon,	Secretaría de hacienda no reporta la realización de las conciliaciones de forma trimestral de los estados financieros con el comité de sostenibilidad contable como se
101	revisado el reporte de adquisiciones y bajas formato f05agr y el formato f01agr catalogo de cuentas se encuentra que el siguiente movimiento no aparece reportado o aparece con diferencias en los formatos cuenta 165590 f01agr 0 f05agr 247360750 cuenta 167002	HACIENDA	falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y activos fijos	incertidumbre en la información financiera de la entidad	la oficina de recursos físicos y el área de contabilidad realizarán una revisión de los auxiliares de las cuentas contables relacionadas así cuenta 165590 otra maquinaria y equipo el saldo que aparece en el formato f05 es por valor de 247360750 y formato f01 valor	conciliar entre las áreas de recursos físicos y el contabilidad para llevar a cabo los ajustes	conciliaciones	1	oficio	02-ago-21	31-dic-21	22		0%	No se presentaron avances en la acción de mejora y la meta propuesta dentro del presente hallazgo.	A la fecha la meta se encuentra incumplida. No hay evidencia de conciliaciones realizadas tal como fue manifestado en la acción de mejoramiento y la meta.
													0			

101

Promedio indicador de eficacia: 73,28%

U.A.	IND.EFICACIA
GOBIERNO	33,00%
CONTROL INTERNO	85,00%
DESPACHO ALCALDE	95,00%
JURIDICA	73,82%
DEPORTE Y CULTURA	71,67%
TRANSITO	88,00%
EDUCACION	88,33%
GENERAL	71,90%
PLANEACION	59,63%
INFRAESTRUCTURA	61,06%
DAFE	88,32%
SALUD	42,08%
SISTEMAS	50,00%
ARCHIVO	90,00%